



Resolución Directoral Regional

Nro. 411 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 07 JUL 2022

VISTO:

La Solicitud, con CUD Nro. 1006009 de fecha 04 de Julio del 2022, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la "XIV FERIA REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS HUAYTIRE - 2022", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de Julio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la "XIV FERIA REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS HUAYTIRE - 2022", representado por su Presidente SR. BERNARDO RAUL ESCOBAR FELICIANO, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N° 318-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 Noviembre de 2021, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agropecuarios en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de febrero del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento denominado "XIV FERIA REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS HUAYTIRE - 2022", a efectuarse los días 22 y 23 de Julio del 2022, en el Campo Ferial del C.P. HUAYTIRE de la Provincia de Candarave y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 411-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 07 JUL 2022

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

- | | | |
|--------------------------|----------|---|
| PRESIDENTE | : | SR. BERNARDO RAUL ESCOBAR FELICIANO |
| VICEPRESIDENTE | : | SR. ANGELINO ZEGARRA GUTIERREZ |
| SECRETARIO | : | SR. PABLO ADRIAN TARQUI CACALICA |
| TESORERO | : | SR. ELVIS CRISTOBAL CONDORI ESCOBAR |
| VOCAL 1º | : | SRA. BRIGIDA CAPACUTI POMA |
| VOCAL 2º | : | SRA. JACINTA VICTORIA ESCOBAR CHAVEZ |
| COMISARIO GENERAL | : | SR. JUAN PABLO POMA ESCOBAR |

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL

- C.C.- Interesado
- OPP
 - OAI
 - OAD
 - DAGIA
 - Archivo

MFAV/DPZ/sst.